

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

36355 *Extracto de la Resolución de 30 de agosto de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución de 26 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior, correspondientes al año 2019, del Ministerio de Cultura y Deporte.*

BDNS (Identif.): 468659

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Resolución de 30 de agosto de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución de 26 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior, correspondientes al año 2019, del Ministerio de Cultura y Deporte, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>):

El Subsecretario de Cultura y Deporte ha resuelto modificar el apartado octavo de la Resolución de 26 de julio, de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2019, del Ministerio de Cultura y Deporte, el cual queda redactado en los siguientes términos: "El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el día 16 de septiembre de 2019".

La presente resolución producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de agosto de 2019.- El Subsecretario de Cultura y Deporte, P.D. artículo 14.2.a) de la Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo, el Director General de Bellas Artes, Román Fernández-Baca Casares.

ID: A190048249-1